

KIT DE HERRAMIENTAS PARA LA FORMACIÓN EN COMERCIO INTERNACIONAL, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO



**GREEN
CLIMATE
FUND**

Ficha N° 23- Noviembre 2022

QUE ES - ORIGEN - OBJETIVOS Y PROPÓSITOS
ÁREAS DE TRABAJO - PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL - FINANCIAMIENTO
RELACIÓN CON ARGENTINA
RELACIÓN CON LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO

HERRAMIENTAS PARA LA FORMACIÓN EN COMERCIO INTERNACIONAL

El propósito de esta serie de fichas mensuales, elaboradas por la Fundación **Nuevas Generaciones** en cooperación internacional con la Fundación **Hanns Seidel**, es brindar al lector instrumentos que le permitan comprender los beneficios de la apertura comercial y del comercio global para cada país.

Asimismo, en ellas se explicará el funcionamiento de las principales herramientas e instituciones de financiamiento y de promoción del comercio internacional, indicando sus beneficios y ventajas para el desarrollo social e individual, desde la perspectiva de la Economía Social de Mercado (ESM).

Esta **vigesimotercera entrega** estará centrada en el **Green Climate Fondo o Fondo Verde para el Clima**. En primer lugar, se abordarán los objetivos y origen del Fondo. En segundo lugar, se detallarán los tópicos de trabajo y el plan estratégico 2020-2023. Asimismo, se describirá la estructura institucional del organismo. En tercer lugar, se detallarán asuntos vinculados al financiamiento: que proyectos financia, etapas de financiamiento, instrumentos, fuentes, entre otros. Por último, se explica el vínculo del Fondo con la Argentina y con la Economía Social de Mercado.

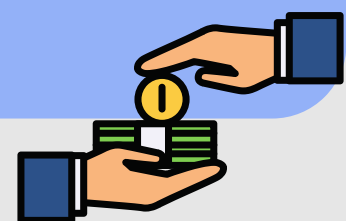


¿QUÉ ES EL GCF?

El **Green Climate Fund (GCF)** o Fondo Verde para el Clima es el mayor fondo multilateral para el clima a nivel global, se trata de una entidad operativa del mecanismo de financiamiento de la UNFCCC (United Nation Climate Change Conference)



Alimenta y financia proyectos en los países en desarrollo con el fin de que **reduzcan sus emisiones de gases de efecto invernadero y se adapten a los impactos del cambio climático**, considerando sus necesidades y su vulnerabilidad ante las inevitables consecuencias del cambio climático.



La sede se ubica en **Songdo, Incheon city, República de Corea**. Fue inaugurada en diciembre de 2013. Las oficinas del GCF se encuentran en la G-Tower, un edificio ecológico que también alberga varias agencias de las Naciones Unidas.

ORIGEN



CONVENCIÓN MARCO SOBRE EL
CAMBIO CLIMÁTICO DE NACIONES
UNIDAS

17° PERÍODO DE SESIONES

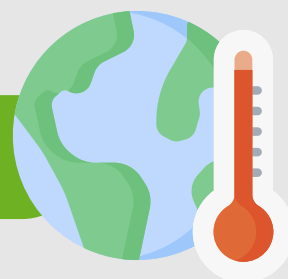
DURBAN, SUDÁFRICA

28 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2011



DECISIÓN 3/CP.17

ESTABLECIMIENTO GCF



Principales consideraciones para su establecimiento:

- Será una de las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención.
- Contribuir a esfuerzos mundiales por conseguir los objetivos establecidos por la comunidad internacional para combatir el cambio climático, en general, y de la convención, en particular.
- Canalizar recursos financieros nuevos, adicionales, adecuados y previsibles hacia los países en desarrollo, y catalizarla aportación de financiación para el clima, tanto pública como privada, a nivel internacional y nacional.
- Rendirá cuentas a la Conferencia de las Partes (CP).

OBJETIVOS Y PROPÓSITOS

El objetivo principal del GCF es **apoyar los cambios de paradigma** en los esfuerzos de **mitigación y adaptación** al clima. Este pretende alcanzar un equilibrio al 50% entre las inversiones en mitigación y adaptación a largo plazo.

Contribuir a la **reducción** la **liberación de gases efecto invernadero**, aumentar la capacidad de sumideros de carbono, **limitar el calentamiento global a 1.5°**



Se propone buscar los "**puntos dulces**" entre las prioridades nacionales, el potencial para obtener beneficios climáticos concretos, las consideraciones de coste y las oportunidades de obtener beneficios colaterales.

ÁREAS DE TRABAJO



ADAPTACIÓN

El GCF aumenta sus inversiones en proyectos que posibiliten **cambiar procesos, prácticas y estructuras** en respuesta a los impactos climáticos reales o previstos (adaptación). Asimismo, financia aquellos proyectos que promuevan la **capacidad de recuperarse** de los desastres climáticos (resiliencia). Su foco, se encuentra en **aumentar la capacidad de las comunidades vulnerables** para hacer frente a los riesgos climáticos. Así, garantizar medios de vida sostenibles.



MITIGACIÓN

Para el cumplimiento de los propósitos del GCF, es necesaria la transición climática en 4 (cuatro) sistemas: energía, tierra y ecosistemas, ciudades e infraestructuras, e industria. En este sentido, el Fondo promueve proyectos vinculados a la transición a fuentes de energía más limpias (solar, eólica) y el aumento de la eficiencia de los edificios y los electrodomésticos, la introducción de un transporte más eficiente y sostenible, la reforestación y la mejora del uso del suelo.



SALUD,
ALIMENTOS Y
AGUA



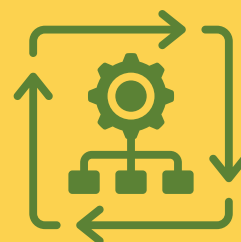
MEDIOS DE
VIDA PARA
PERSONAS Y
COMUNIDADES



PRODUCCIÓN Y
ACCESO A LA
ENERGÍA



INFRAESTRUCTURA
Y AMBIENTE



ÁREAS DE IMPACTO



ECOSISTEMA



EDIFICIOS,
CIUDADES E
INDUSTRIAS.



USO DEL SUELO
Y BOSQUES



TRANSPORTE



PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

El plan establece una ambiciosa visión operativa y de programación, apuntando a corresponder a la **urgencia del cambio climático** y, posicionando al GCF para hacer una **contribución significativa** hacia los objetivos de la CMNUCC y el Acuerdo de París.

El plan estratégico busca adaptar los objetivos y prioridades estratégicas considerando la evolución de las prioridades, las guías de la Conferencia de las Partes, los reportes de evaluación independiente, entre otros. En este sentido, ha identificado para el período 2020-2023 las siguientes acciones estratégicas:

VISIÓN

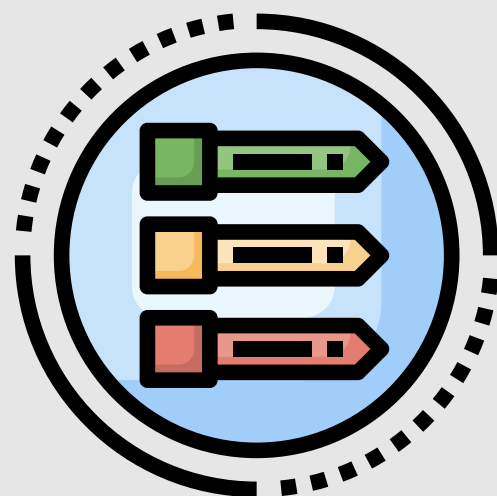
Promover el cambio de paradigma hacia trayectorias de desarrollo resistentes al clima y con bajas emisiones en un contexto de desarrollo sustentable

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Mejorar el impacto de mitigación y adaptación para el cambiar el paradigma
- Financiación equilibrada y ampliada para la mitigación y la adaptación
- Aumentar significativamente la financiación de acceso directo
- Aumentar significativamente la movilización a nivel de cartera del sector privado
- Mejorar la rapidez, la previsibilidad, la eficiencia, la eficacia y la transparencia

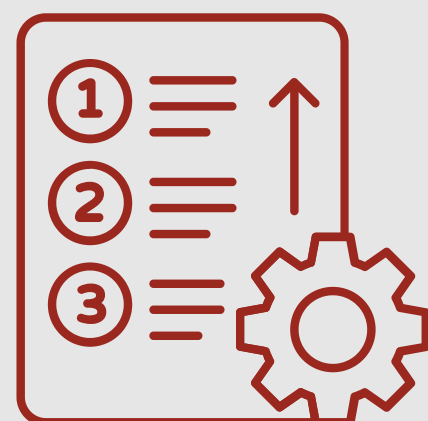
PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

- Fortalecer la apropiación del programa por los países
- Fomentar el cambio de paradigma en el portafolio
- Catalizar financiamiento privado a escala
- Mejorar el acceso a recursos del fondo



PRIORIDADES OPERACIONALES E INSTITUCIONALES

- Optimizar las operaciones
- Promover la capacidad institucional
- Alinear los recursos para lograr objetivos



ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

En su creación se ha previsto que su estructura sea ampliable y flexible. Así, constituir una institución de aprendizaje continuo, guiada por procesos de vigilancia y evaluación. En este apartado, mencionaremos los principales órganos de la institución.



JUNTA (BOARD)



COMPOSICIÓN

Miembros: 24 miembros, con un número igual de miembros procedentes de Partes que son países en desarrollo y de Partes que son países desarrollados. En la representación de las Partes que son países en desarrollo estarán incluidos representantes de las agrupaciones regionales pertinentes de las Naciones Unidas y representantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados (PMA)

Suplentes: Cada miembro de la Junta tendrá un miembro suplente, que podrá participar en las reuniones de la Junta solo por conducto del miembro principal, sin derecho a voto, a menos que esté desempeñando las funciones de miembro. Cuando un miembro no pueda estar presente durante una parte o la totalidad de una reunión de la Junta, su suplente desempeñará sus funciones.



SELECCIÓN Y REQUISITOS

- Los miembros de la Junta y sus suplentes serán seleccionados por sus respectivos **grupos** de países, o por los grupos regionales dentro de esos grupos.
- Deberán tener la **experiencia y las competencias** necesarias, especialmente en las esferas del cambio climático y la financiación del desarrollo,
- Se tendrá debidamente en cuenta el equilibrio de **género**.



MANDATO

Los miembros y miembros suplentes cumplirán un mandato de **tres años** y podrán ser elegidos para cumplir mandatos adicionales si así lo determinan sus respectivos grupos.



PRESIDENCIA DE LA JUNTA

La Junta es precedida por la presidencia la misma, se compone por **2 (dos) copresidentes**, de los cuales uno procederá de una Parte que sea un país desarrollado y el otro de una Parte que sea un país en desarrollo.

Mandato: 1 año



OBSERVADORES

En las reuniones de la Junta, la misma invitará a participar como observadores activos a dos representantes de la sociedad civil, uno procedente de un país en desarrollo y el otro de un país desarrollado, y a dos representantes del sector privado, también procedentes de un país en desarrollo y un país desarrollado.



FUNCIONES DE LA JUNTA

- Supervisar el funcionamiento de todos los componentes pertinentes del Fondo;
- Aprobar las modalidades de funcionamiento, las modalidades de acceso, las estructuras de financiación y, las políticas y directrices operacionales específicas.
- Aprobar la financiación con arreglo a los principios, criterios, modalidades, políticas y programas del Fondo;
- Establecer salvaguardias ambientales y sociales y normas y principios fiduciarios aceptados a nivel internacional;
- Elaborar criterios y procedimientos de solicitud para la acreditación de las entidades de realización del Fondo y acreditar a esas entidades o retirarles la acreditación;
- Establecer subcomités y grupos de expertos y definir sus atribuciones, según corresponda;
- Examinar y aprobar el presupuesto administrativo del Fondo y organizar los exámenes del desempeño y las auditorías;
- Nombrar al Director Ejecutivo de la secretaría, al jefe de la dependencia de evaluación, a los jefes de todas las dependencias de rendición de cuentas y, al administrador fiduciario;
- Recibir orientación de la CP y adoptar medidas y rendirle cuentas.
- Elaborar arreglos de trabajo y coordinación con otros órganos
- Ejercer las demás funciones que correspondan para cumplir los objetivos del Fondo.



TOMA DE DECISIONES

Las decisiones de la Junta se adoptarán por **consenso**.

Excepciones: Las decisiones sin reunión de la Junta Directiva pueden producirse con **carácter extraordinario** cuando, a juicio de ambos copresidentes, la Junta Directiva deba tomar una decisión que no deba posponerse a la siguiente reunión de la Junta. La Secretaría, con la aprobación de los Copresidentes, transmitirá a los miembros de la Junta Directiva y a los miembros suplentes una propuesta de decisión con la invitación a aprobarla sin objeciones.

Una vez transcurrido el plazo de respuesta, la decisión se considerará aprobada, a menos que haya una **objeción**. Si se recibe una objeción, los copresidentes la estudiarán directamente con el miembro de la Junta. Si el miembro de la Junta que se opone mantiene su objeción tras la discusión con los copresidentes, la decisión propuesta será considerada por la Junta en la siguiente reunión.

Quorum: Para que haya quorum deberán estar presentes en la reunión por lo menos las **dos terceras partes de los miembros** de la Junta.





COMITÉS

La Junta puede crear comités para ayudarle en su **toma de decisiones, y ejercer cualquier autoridad delegada** bajo la autoridad y dirección general de la Junta.

Existen **comités permanentes y comites ad hoc**, estos últimos deben tener un calendario y una fecha de finalización claramente definida, relacionados con la ejecución de sus funciones, y regularmente deben ser objeto de revisión.

Asimismo, estos pueden crear **paneles técnicos y de expertos** para asistirlos en el desempeño de sus funciones y, generalmente sólo tienen funciones de asesoramiento.



Comité de
acreditación



Comité de
presupuesto



Comité de ética
y auditoria



Comité de
inversión



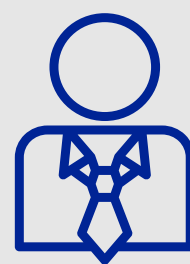
Comité de supervisión
del rendimiento



Comité de gestión de
riesgos



Panel de
Acreditación



Panel asesor
técnico
independiente

SECRETARÍA

La secretaría es totalmente independiente, y es responsable de ejecutar las operaciones diarias del Fondo. Presta servicios y rinde cuentas a la Junta.



COMPOSICIÓN

Director ejecutivo: preside la secretaría, debe contar con la experiencia y las competencias necesarias. Es nombrado por la Junta y responderá ante ella. Este es seleccionado mediante un proceso transparente, abierto y basado en el mérito.

Además, la secretaría estará constituida por personal del cuadro orgánico con la experiencia adecuada. La selección del personal estará a cargo del Director Ejecutivo y es un proceso transparente, abierto y basado en el mérito, que tendrá en cuenta el equilibrio geográfico y de género

Actualmente, está compuesta por **220 miembros del personal** en su sede, además hay una serie de consultores que apoyan al personal. En esta línea destaca que, hoy poy hoy, cuenta con un equilibrio cercano al **50% entre hombre y mujeres, 61 nacionales y muchos más idiomas hablados.**





FUNCIONES DE LA SECRETARÍA

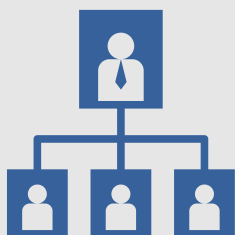
La secretaría se encargará de las operaciones cotidianas del Fondo, aportando su competencia **administrativa, jurídica y financiera**. En particular, sus funciones son:

- Organizar y ejecutar todas las tareas administrativas;
- Proporcionar información sobre las actividades del Fondo;
- Mantener el enlace con los miembros, las entidades de realización y los organismos e instituciones de cooperación bilaterales y multilaterales;
- Preparar los informes sobre los resultados de la ejecución de las actividades del Fondo;
- Elaborar el programa de trabajo y el presupuesto administrativo anual de la secretaría y el administrador fiduciario y los presentará a la aprobación de la Junta;
- Poner en marcha los procesos del ciclo de los programas y proyectos;
- Preparar los acuerdos financieros relacionados con el instrumento de financiación concreto que se concierte con cada entidad de realización;
- Vigilar los riesgos financieros de la cartera pendiente;
- Trabajar con el administrador fiduciario para apoyar a la Junta a fin de que pueda llevar a cabo sus funciones;
- Desempeñar funciones de vigilancia y evaluación;
- Apoyar a la Junta en la organización de los procesos de reposición de recursos;
- Establecer prácticas eficaces de gestión de los conocimientos y las aplicará;
- Desempeñar las demás funciones que le confíe la Junta



DIVISIONES Y OFICINAS

Es importante mencionar que la secretaría se apoya en divisiones y oficinas para ejecutar correctamente sus funciones.



Oficina del Director Ejecutivo



Oficina de Gestión de Riesgos y Recopilación



División de Gestión de Carteras



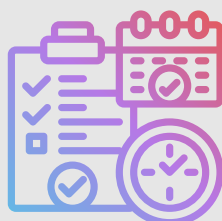
División de Programación Nacional



División de Mitigación y Adaptación



División Fondo del Sector Privado



División de Servicios de Apoyo



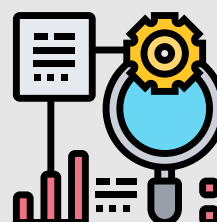
Oficina de Recursos Humanos



Oficina de Asuntos de Gobernanza



Oficina del Consejero General



Oficina del Auditor Interno

ADMINISTRADOR FIDUCIARIO

El Administrador Fiduciario que posee la competencia administrativa para gestionar los activos financieros del Fondo.



FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR

- Llevará los registros financieros adecuados y preparará los estados financieros y otros informes que necesite la Junta, con arreglo a las normas fiduciarias internacionalmente aceptadas
- Administrará los activos del Fondo solo para los fines que se estipulen en las decisiones pertinentes de la Junta, y de conformidad con ellas.
- Mantendrá los activos del Fondo de forma separada e independiente de los activos que él mismo posea, pero, a efectos administrativos y de inversión, podrá unirlos con otros activos que tenga a su cargo.
- Establecerá y llevará registros y cuentas separados de los activos del Fondo.
- El administrador fiduciario responderá ante la Junta por el desempeño de sus responsabilidades fiduciarias.



FORMAS DE FINANCIAMIENTO

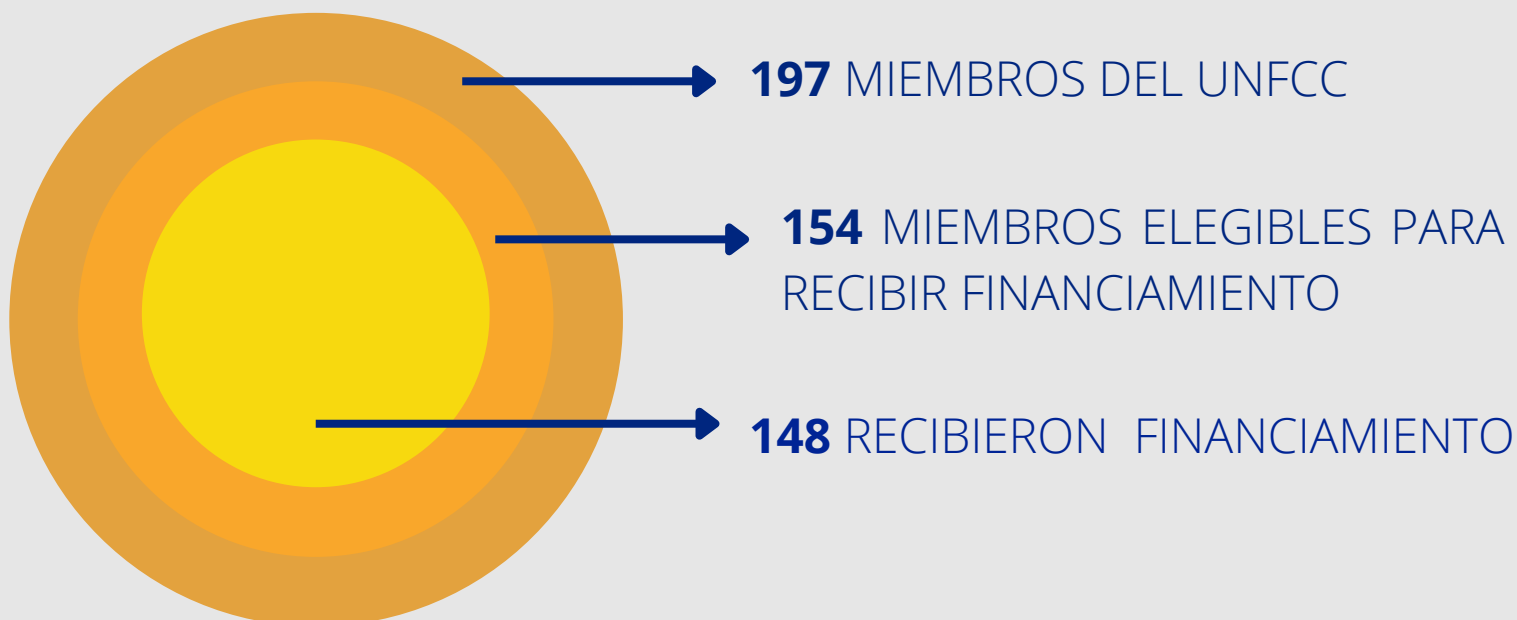
El GCF dirige sus esfuerzos de financiación a operaciones que abarcan diferentes países, varios modos de financiación, un amplio espectro de áreas estratégicas y las diferentes facetas de las intervenciones de mitigación y adaptación. Para entender la forma de financiamiento es preciso tener en consideración los siguientes conceptos:



AUTORIDAD NACIONAL DESIGNADA

El GCF trabaja directamente con los países afectados por el cambio climático. Para ello, trabaja por medio de la Autoridad Nacional Designada (AND) o el Punto Focal (PF) de un país.

En definitiva, los AND son **los organismos gubernamentales de enlace con el Fondo** para ofrecer soluciones climáticas. Proporcionan una amplia supervisión estratégica de las actividades del Fondo en el país y comunican las prioridades del país para la financiación de un desarrollo bajo en emisiones y resistente al clima.





ENTIDAD ACREDITADA

En general se trata de **instituciones financieras** guiadas por el marco de inversión del fondo y las prioridades de los gobiernos de los países en desarrollo, que trabajan junto a los países para idear proyectos y **presentar propuestas de financiación** para que la Junta del Fondo las apruebe.

Las Entidades Acreditadas pueden ser **privadas o públicas, no gubernamentales, subnacionales, nacionales, regionales o internacionales**, siempre que cumplan las normas del Fondo.

Funciones:

- El desarrollo y presentación de propuestas de financiación
- La ejecución y/o supervisión de los proyectos y programas aprobados asegurando el cumplimiento de sus objetivos.
- La presentación de informes regulares de seguimiento y monitoreo al FVC sobre los proyectos en ejecución

Los países pueden acceder a los recursos del GCF a través de varias entidades simultáneamente.

114 ENTIDADES APROBADAS PARA SU ACREDITACIÓN

85 FIRMARON ACUERDOS LEGALES CON EL FONDO

72 POSEEN ACUERDOS LEGALES EFECTIVOS

PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PRIVADO

Para ampliar las actividades del GCF y reducir el riesgo de los flujos de capital, el GCF ha creado el **Fondo del Sector Privado (FSP)**, una división dedicada a financiar y movilizar a los actores del sector privado, incluyendo inversores institucionales, patrocinadores de proyectos e instituciones financieras.

El GCF estructura estos instrumentos a través de diferentes **prácticas**, entre ellas se encuentran:

Instituciones financieras: Incorporación de las consideraciones sobre el cambio climático en el sistema financiero

Financiación de proyectos: Adaptación de la financiación en condiciones favorables durante el ciclo de vida para reducir el riesgo climático de los proyectos de infraestructuras.

Fondos climáticos: Estructuración de inversiones de anclaje en fondos de capital/deuda para el clima.

Mercados climáticos: Desarrollo de mercados de capital/carbono que requieren soluciones de estructuración a medida

Innovaciones climáticas: Ampliación de las inversiones en tecnologías e innovaciones climáticas de alto impacto

PROPUESTAS DE FINANCIENTO: ELABORACIÓN, NEGOCIACIÓN Y APROBACIÓN



ETAPA 1



El **gobierno de un país** y las **Autoridades Nacionales Designadas (AND)** establecen las **prioridades nacionales**, analizan las necesidades y carencias financieras e identifican a las **Entidades Acreditadas (EA)** o a los socios para que diseñen y ejecuten propuestas y proyectos de financiación. Otros actores interesados, pueden involucrarse para garantizar la vigencia de las salvaguardas ambientales y sociales.

A través de la **Secretaría**, se facilitan diálogos estructurados para alinear las prioridades de los países con las áreas de resultados del Fondo, la experiencia y capacidades de las EA. Con su ayuda, se busca distinguir las ideas de proyectos de gran impacto que tienen el **potencial de cumplir los seis criterios de inversión del Fondo, el plan estratégico y las áreas de impacto de mitigación y adaptación.**

Luego, Los programas de países recibidos por la Secretaría son revisados y aprobados por el **Comité de Inversión en el Clima (CIC)** y presentados a la **Junta** para su información




ETAPA 2

Esta etapa fomenta las propuestas de financiación adicionales que cumplen los criterios del marco de inversión del GCF a través de dos actividades:

PUBLICACIÓN DE SOLICITUDES DE PROPUESTAS ESPECÍFICAS

La Junta aprueba los términos de referencia de cada solicitud de propuestas. Tras la aprobación de la Junta, la Secretaría publica la solicitud de propuestas en el sitio web del GCF y en otros canales de comunicación. A continuación, la Secretaría invita a las organizaciones a presentar una propuesta de financiación en el marco de una propuesta específica.



GENERACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS FINANCIABLES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS ESPECÍFICAS Y ASOCIACIONES INNOVADORAS ENTRE LA SECRETARÍA Y OTRAS ORGANIZACIONES NO ACREDITADAS

A medida que las ideas de los proyectos se materializan, se incorporan a los programas de país y a los programas de trabajo de las entidades y, **las EA los presentan al GCF a través del proceso regular de aprobación de propuestas.**



ETAPA 3

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE NOTAS CONCEPTUALES.

Las notas conceptuales presentan un **resumen de un proyecto/programa propuesto** y ofrecen la oportunidad de que la Secretaría revise los conceptos iniciales del proyecto/programa y aporte sus comentarios al respecto.



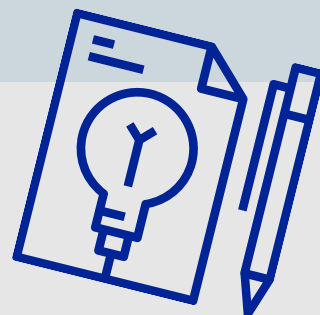
El desarrollo de las notas debe realizarse en estrecha coordinación entre las EAs y los puntos focales para asegurar que las actividades propuestas se alinean con las prioridades del país



La EA representará a la AND ante la Secretaría del FVC cuando presente las notas conceptuales



Todas las notas conceptuales y los documentos relacionados presentados a la Secretaría están disponibles en el sitio web del GCF.





ETAPA 4

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE FINANCIACIÓN (PF) POR PARTE DE LAS ENTIDADES ACREDITADAS (EA).

Las propuestas deben:

- Prepararse de acuerdo con las consideraciones y requisitos del marco de inversión y del marco de gestión de resultados.
- Se espera que las EA demuestren cómo llevarán a cabo las actividades de su proyecto y las áreas de resultados propuestas con referencia a estos marcos políticos. Al preparar las propuestas las EA se trabaja dentro de su **ámbito de acreditación**, este define las modalidades de financiación permitidas y el tamaño del proyecto e identifica las categorías de riesgo de las salvaguardias ambientales y sociales.
- Las propuestas deben ir acompañadas de una **carta de no objeción**, de los NDA. Son una herramienta clave para garantizar la apropiación por parte del país.
- Las propuestas deben presentar: las modalidades de ejecución a través de entidades ejecutoras (pueden ser las mismas EA u otra). Las EA son responsables de determinar, seleccionar y contratar las entidades ejecutoras.
- Las propuestas deben presentarse a través de una cuenta dedicada a ellos: fundingproposals@gcfund.org.

Una vez recibida la propuesta de financiación, la Secretaría realiza una revisión inicial y una comprobación de integridad. Además, todas las actividades se darán a conocer a las partes interesadas del GCF con respecto a la Política de Divulgación de Información del GCF.



ETAPA 5

LA REVISIÓN DE LA SECRETARÍA

La es un proceso de evaluación formal que comienza con la **revisión inicial del concepto de un proyecto**.



Revisión técnica del paquete completo de la propuesta y la **evaluación independiente** realizada por la Oficina de Gestión de Riesgos y Cumplimiento.



La propuesta se **presenta** al grupo de asesoramiento técnico independiente y a la Junta Directiva para su aprobación.

Duración del proceso: 190 días aprox

Terminada la revisión, la Secretaría recopila el paquete de propuesta, lo **comparte** con la Junta y lo publica en el sitio web del fondo. La EA debe proporcionar la confirmación de la divulgación de la información incluida en la propuesta.



ETAPA 6

LA JUNTA DEL GCF CONSIDERA Y DECIDE QUÉ PROPUESTA SE MATERIALIZARÁ EN PROYECTOS.

Presentación de propuestas (al menos 21 días antes de la reunión de la Junta)

Preguntas o aclaraciones por parte de la Junta sobre as propuestas a través de una plataforma de preguntas y respuestas/cuenta de correo electrónico dedicada. (Plazo 1 semana)

Secretaría remite preguntas a la EA, esta debe responder por escrito a estas preguntas, que se recopilan y comparten con la Junta antes de la reunión.(Plazo 1 semana)

Las consideraciones sobre la propuesta serán un punto del orden del día de la reunión de la Junta. Deberán responder a las preguntas que le planteen los miembros de la Junta y los observadores activos.

La Secretaría informa a la EA y a la AND la decisión de la Junta y de los siguientes pasos en relación con las condiciones de aprobación acordadas.



ETAPA 7



SE DEFINE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y FIRMA DEL ACUERDO DE ACTIVIDAD FINANCIADA (FAA)



El acuerdo contiene las condiciones que debe cumplir la EA antes de que el Fondo realice el primer desembolso para la ejecución del proyecto. Una vez cumplidas estas condiciones, el fideicomisario realiza el desembolso en la cuenta bancaria establecida por la EA.



ETAPA 8

MARCO Y ENFOQUE DE MONITOREO DE LA SECRETARÍA DEL GCF

La función de control de la Secretaría se centra en dos componentes:

- Monitorear el cumplimiento de la EA con los estándares de acreditación del fondo.
- Monitoreo particular de las actividades financiadas: la EA tiene la responsabilidad de monitorear cada una de actividades financiadas. La secretaría realiza un seguimiento del progreso de la ejecución a través de los informes anuales de rendimiento de la AE, los estados financieros, el índice de desembolso, la presentación de informes y los informes de evaluación intermedios.



ETAPA 9



GESTIÓN ADAPTATIVA: SE DETALLAN LOS DESENCADENANTES DE LA GESTIÓN ADAPTATIVA DE LOS PROYECTOS/PROGRAMAS DEL GCF Y LAS MEDIDAS DE RESPUESTA VIGENTES.

Desencadenantes:

- Señales de riesgo derivadas de las herramientas de supervisión del GCF
- Informes y compromisos proactivos de EA debido a problemas de implementación
- Reclamos relacionadas con la integridad y la violación de las salvaguardias ambientales y sociales



Una vez identificados los riesgos, la EA y/o el proyecto/programa se someterán a un **"periodo de subsanación"** para resolver los problemas y evitar que se repitan.

En caso de que se realicen modificaciones durante este proceso, la EA está obligada a informar al GCF. Si el cambio propuesto entra dentro de la definición de un "cambio mayor", la Secretaría solicitará un documento de reestructuración, una prueba escrita de la consulta de la EA con el AND/FP correspondiente, y documentaciones de apoyo.

Si la Junta Directiva aprueba el cambio, se modificará el acuerdo. En caso contrario, la EA:

- a) procederá sobre la base de la propuesta existente aprobada por la Junta Directiva o,
- b) retirará la propuesta, tras informar al AND/Punto Focal.



ETAPA 10



EVALÚAN LAS LECCIONES APRENDIDAS Y SE SINTETIZAN PARA EL CIERRE DEL PROYECTO.

Existen dos niveles de evaluación:

Nivel programa/proyecto:

Es obligación de las EAs gestionar y presentar evaluaciones finales independientes para los proyectos y programas aprobados del GCF.

El marco de gestión de resultados del Fondo establece indicadores y procesos de seguimiento y evaluación, garantizando que los proyectos/programas del Fondo apliquen el mismo enfoque y generen datos coherentes que puedan agregarse y compararse en toda la cartera del Fondo.

Nivel Fondo (GCF):

La Unidad de Evaluación Independiente (IEU) del GCF lleva a cabo revisiones para ayudar a mejorar la eficiencia y eficacia institucional y financiera del GCF para futuras reposiciones

La Secretaría **sintetiza y codifica las lecciones aprendidas** para promover la expansión y la reproducción de los conocimientos sobre las inversiones climáticas transformadoras basadas en las mejores prácticas mundiales.

En la fase de cierre del proyecto, la EA debe confirmar que las actividades del proyecto fueron ejecutadas y completadas. Esto implicará también la presentación de un informe de finalización del proyecto y de auditoría, así como la ejecución de la estrategia de salida, tal como se indica en el AFA.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS



POTENCIAL IMPACTO

Potencial para alcanzar los objetivos y áreas de resultados del Fondo



POTENCIAL DE CAMBIO DE PARADIGMA

Potencial para catalizar el impacto más allá de la inversión de un proyecto/programa.



POTENCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Potencial para brindar amplios co-beneficios



NECESIDADES DEL RECEPTOR

Considera las vulnerabilidades y necesidades financieras del país receptor



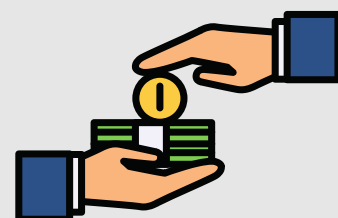
EFICIENCIA Y EFICACIA

Solidez financiera y económica del programa y/o proyecto



APROPIACIÓN

El país receptor se apropia y tiene capacidades para implementar las actividades financiadas.



FINANCIAMIENTO

Fondo recibirá aportaciones financieras de las Partes en la Convención que son **países desarrollados**. Aunque, según su estatuto también podrá recibir aportaciones financieras de diversas otras **fuentes, públicas y privadas**, con inclusión de fuentes alternativas.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El FVC cuenta con los siguientes **instrumentos** para el financiamiento de proyectos y programas de mitigación y adaptación al cambio climático, tanto para el sector público como para el privado:



SUBVENCIONES/DONACIONES



PRÉSTAMOS CONCESIONALES



GARANTÍAS



EQUITY



ASIGNACIÓN DE RECURSOS

La Junta velará por que los recursos del Fondo se distribuyan equilibradamente entre las actividades de **adaptación y de mitigación**, y asegurará también una asignación adecuada de recursos a otras actividades.

El FVC identificó las siguientes áreas de resultados para el financiamiento de propuestas:



MITIGACIÓN

GENERACIÓN
Y ACCESO A
ENERGÍAS
BAJAS EN
EMISIONES

EDIFICIOS,
CIUDADES E
INDUSTRIAS

TRANSPORTE
BAJO EN
EMISIONES

BOSQUES Y
USO DE LA
TIERRA



ADAPTACIÓN

INCREMENTO
EN LA
RESILIENCIA

INFRA-
ESTRUCTURA

SALUD Y
BIENESTAR,
SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y
DEL RECURSO
HÍDRICO

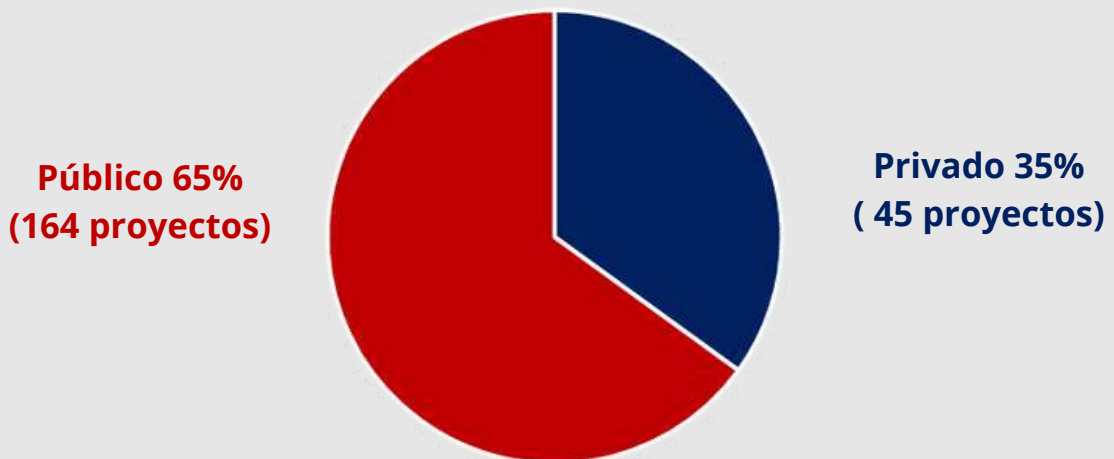
ECOSISTEMAS
Y SERVICIOS
ECOSISTÉMI-
COS

FINANCIAMIENTO POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS (2022)



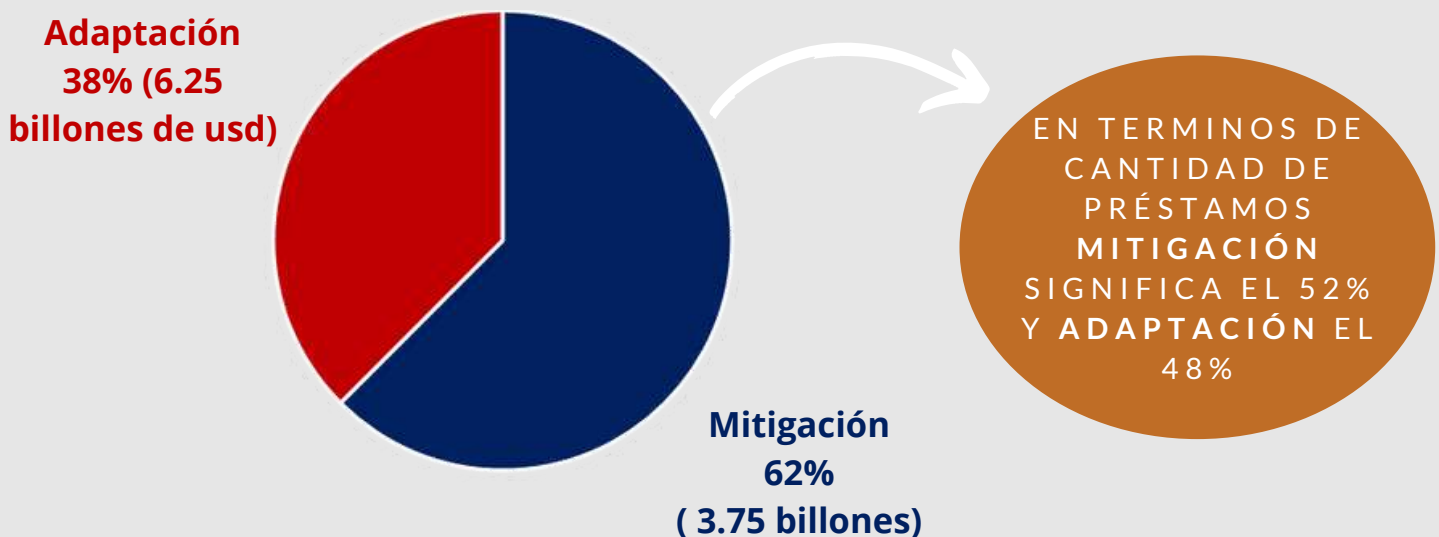
Elaboración propia en base a "GFC in Brief" (2022)

FINANCIAMIENTO POR SECTOR (PRIVADO Y PÚBLICO)

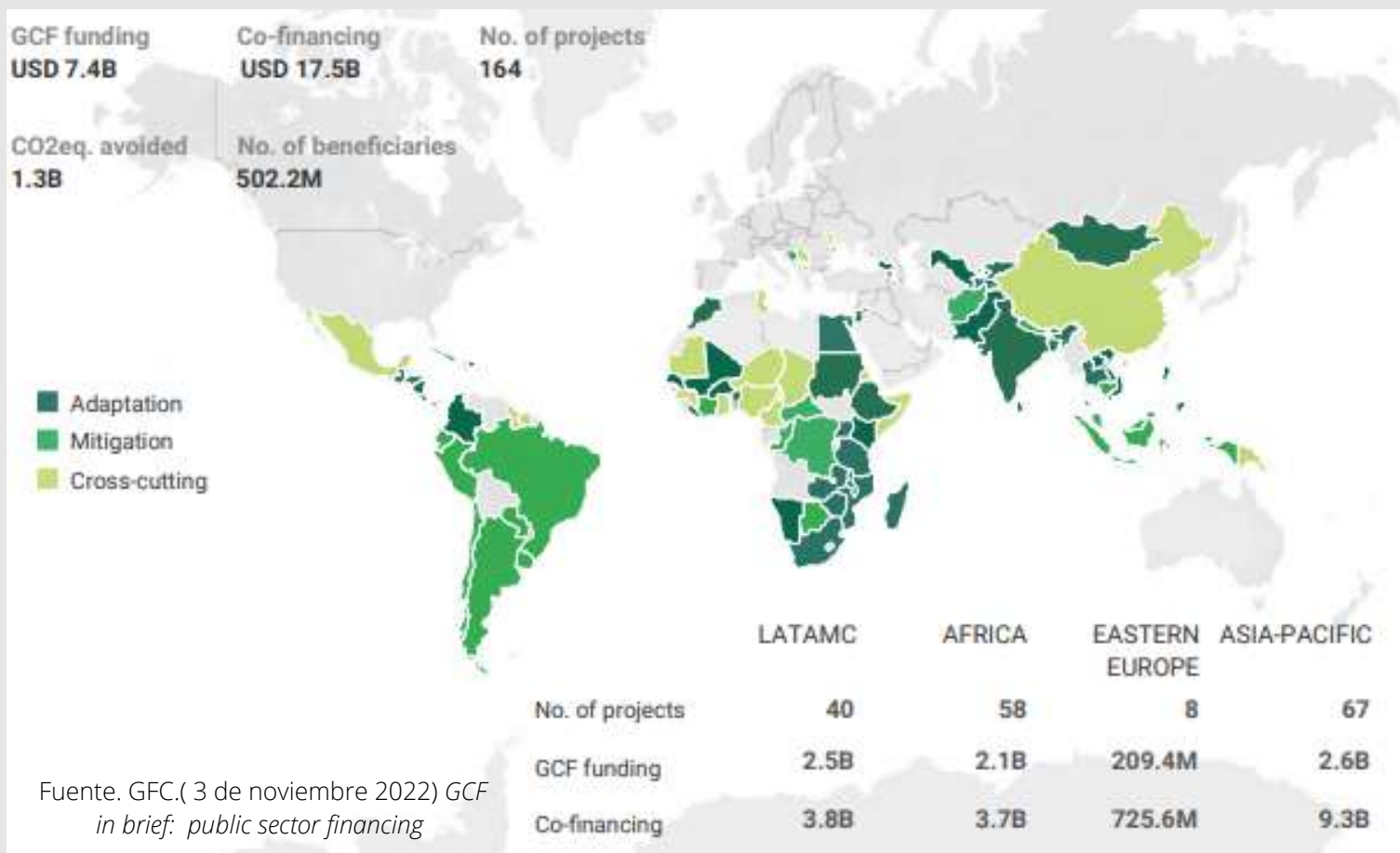


Elaboración propia en base a "GFC in Brief" (2022)

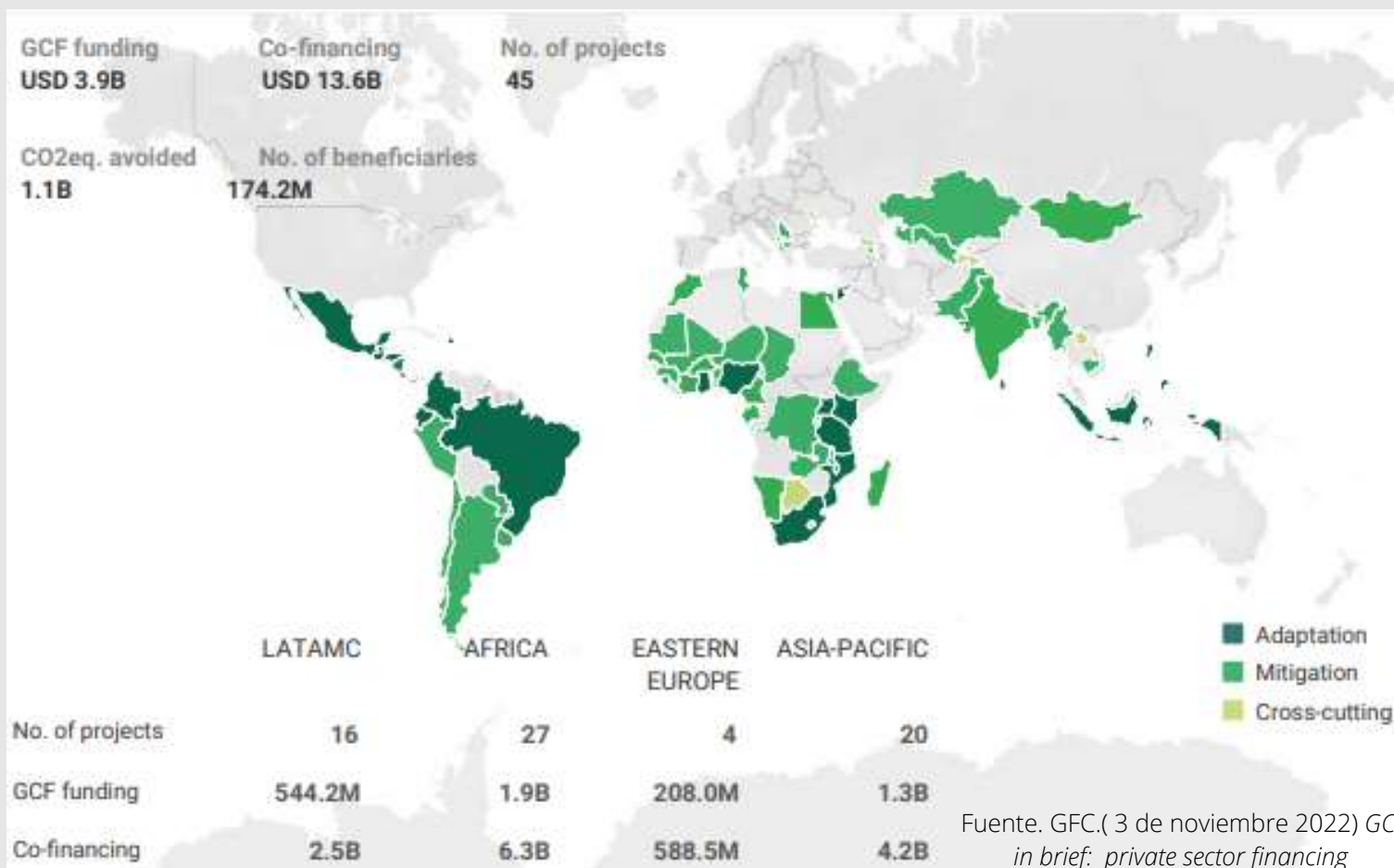
FINANCIAMIENTO SEGÚN ÁREA 2021



MAPA PORTFOLIO FINANCIAMIENTO PROYECTOS PÚBLICOS



MAPA PORTFOLIO FINANCIAMIENTO PROYECTOS PRIVADOS



ESTATUS DE CONTRIBUCIONES DE PAÍSES (2019, 2020 Y 2021)

| Pais contribuidor | Contribución en millones de USD |
|--------------------|---------------------------------|
| Austria | 146.41 |
| Belgica | 114.65 |
| Bulgaria | 0.08 |
| Canada | 37.59 |
| Denmark | 120.69 |
| Finlandia | 112.62 |
| Francia | 1.743,38 |
| Alemania | 1.689,32 |
| Hungria | 0.7 |
| Islandia | 3.3 |
| Indonesia | 0.5 |
| Irlanda | 18.02 |
| Italia | 337.86 |
| Japon | 1,500.00 |
| Leichtenstein | 0.1 |
| Luxemburgo | 45.05 |
| Malta | 0.23 |
| Monaco | 4.22 |
| Países Bajos | 135.15 |
| Nueva Zelanda | 10.05 |
| Noruega | 417.48 |
| Polonia | 3 |
| Portugal | 1.13 |
| República de Corea | 200 |
| Rumania | 0.05 |
| Federación Rusa | 10 |
| Eslovaquia | 2.25 |
| Eslovenia | 1.13 |
| España | 168.93 |
| Suecia | 852.55 |
| Suiza | 150 |
| Reino Unido | 1.851,88 |

GCF Y LA ARGENTINA

4

Proyectos financiados por el GCF que involucran a la Argentina

1 - La Iniciativa CATALI.5°T (2022):

Establecerá un apoyo financiero para las nuevas empresas climáticas y otras micro y pequeñas empresas en América Latina y África Occidental. Objetivo: es desencadenar las inversiones en las empresas de nueva creación y las empresas jóvenes con mayor impacto en la mitigación del clima y potencial de crecimiento empresarial.

2 - El Programa de Eficiencia Energética en Edificios (PEEB) (2022):

Transformar el sector de la construcción mediante el fomento del diseño, la construcción y el funcionamiento de edificios más eficientes desde el punto de vista energético.

3 - Programa para promover los instrumentos de mitigación de riesgos y la financiación de las inversiones en energías renovables y eficiencia energética (2018).

4 - Argentina REDD-plus RBP para el período de resultados 2014-2016:

Son pagos basados en resultados (reducción de emisiones de carbono) se reinvertirán para profundizar en la implementación del ambicioso Plan de Acción Nacional sobre Bosques y Cambio Climático de Argentina y apoyarán la aplicación de la Ley de Bosques de Argentina.

En general, todos los proyectos se abocan en el área de **MITIGACIÓN.**



READINESS ACTIVITIES

Argentina es sujeto de "**actividades de preparación**" (Readiness activities).

OBJETIVO



Apoyar las iniciativas impulsadas por los países en desarrollo para reforzar sus **capacidades institucionales**, sus **mecanismos de gobernanza** y sus marcos de **planificación y programación** con vistas a una agenda de **acción climática** transformadora a **largo plazo**.

Se financia:

- Hasta **1 millón de USD** por país y año para el apoyo relacionado con el desarrollo de la capacidad institucional, la coordinación, la política y la planificación, y la programación de las inversiones.
- Hasta **3 millones de USD** por país para la formulación de Planes Nacionales de Adaptación (PNA) y/o otros procesos de planificación de la adaptación. Esto puede incluir el apoyo a los planes de adaptación subnacionales y/o a los procesos de planificación de la adaptación sectorial.



Argentina posee **6** actividades de preparación aprobadas por **4.6 millones de USD**.



AUTORIDAD NACIONAL DESIGNADA

Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo del Ministerio de Economía

ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO Y JBIC

(Eucken 1956)

El **GCF** es una institución financiera global que dirige sus esfuerzos a proyectos de mitigación y adaptación frente al cambio climático. Es importante mencionar que, considera especialmente a los países en desarrollo dadas sus necesidades y su vulnerabilidad ante las inevitables consecuencias del cambio climático.

Considerando sus objetivos, propósitos y proyectos se hace evidente su relación estrecha y promoción del **tercer principio regulador de la ESM: Políticas sociales para la igualdad de oportunidades.**

En definitiva, las consecuencias del cambio climático son cada día más evidentes y, la vulnerabilidad de los países en desarrollo para afrontar las mismas y poner en marcha su crecimiento pone en jaque cuestiones claves como la igualdad de oportunidades. En este sentido, el GCF dirige sus iniciativas para lograr no sólo un mundo más sustentable y sostenible sino que también, colabora con lograr la igualdad de oportunidades.

Asimismo, si consideramos el quinto **principio estructural de la ESM: transparencia en todas las operaciones.** Veremos que el GCF trabaja impulsando este criterio tanto en su estructura como en sus actividades de preparación de países (Readiness Program)



Conclusiones de la vigésimo segunda ficha de acercamiento al comercio internacional

En conclusión, esta ficha se ha plasmado, en primer lugar, **qué es, origen y objetivos** del **GCF**. En segundo lugar, se ha descrito hacia donde orienta y destina sus proyectos (**tópicos de trabajo**) considerando también, su **plan estratégico 2020-2023**. Así mismo, se ha indicado cuál es su estructura institucional. En tercer lugar, se ha detallado su **financiamiento** teniendo en consideración: etapas para lograr el financiamiento de un proyecto, los criterios, fuentes e instrumentos de financiamiento como así también la asignación de recurso. En cuarto lugar, se describió su **relación con Argentina**. Por último, se indicó como su labor y trabajo van en línea con los principios rectores y conceptos de la **ESM**.

En las **próximas entregas** abordaremos otros beneficios del comercio internacional, como así también el funcionamiento de sus herramientas e instituciones. Entre ellas, se abarcarán las siguientes temáticas:

- **IRENA**

origen, función e importancia



- **Mercosur:** *normativa y condicionamientos para el comercio internacional. Situación a 30 años de su creación.*



- **Tratados de Libre Comercio:** *elaboración y dimensiones cubiertas.*



Bibliografía citada y recomendada para ampliar los conceptos de esta ficha:

- Eucken, W. (1956). *Fundamentos de Política Económica* (Grundlagen der Wirtschaftspolitik). Rialp.
- GFC. (2021) *Annual Result Report*.
- GFC. (3 de noviembre 2022). *GFC in brief: private sector financing*
- GFC. (3 de noviembre 2022). *GFC in brief: public sector financing*
- UNFCC.(2012).*Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 17º período de sesiones, celebrado en Durban del 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2011*



KIT DE HERRAMIENTAS PARA LA FORMACIÓN EN
COMERCIO INTERNACIONAL, DESDE LA PERSPECTIVA
DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO



FUNDACIÓN NUEVAS GENERACIONES

Beruti 2480 (C1117AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(Argentina) Tel: (54) (11) 4822-7721
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar
www.nuevasgeneraciones.com.ar

FUNDACIÓN HANNS SEIDEL

Montevideo 1669 piso 4° oficina "C" (C1021AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4813-8383
argentina@hss.de
www.hss.de/americalatina

